ACTA REUNIÓN

Circular 40004 para la radicación de tramites de pagos 2026

Ciudad: Bogotá
Lugar: Virtual
Fecha: 29 de enero del 2026
Hora: 10 am

Asistentes:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentaciones participantes
2. Socialización capacitación Fase I gestión del cambio comportamental

DESARROLLO:

Se da inicio a la capacitación conforme al cronograma mensual establecido para la radicación de cuentas de cobro. Durante la jornada se realiza la explicación detallada del uso de la plataforma Neón, indicando que es obligatorio mantener actualizada la información en la pestaña “Datos complementarios”. Asimismo, en la pestaña “Anexos” se deben adjuntar de manera completa y vigente los siguientes documentos: ARL, póliza, RUT y los soportes correspondientes a los beneficios tributarios.

En la pestaña “Póliza” se especifica la necesidad de actualizar los datos de la póliza adquirida. En cuanto a la pestaña “Pagos”, se orienta sobre la correcta elaboración del plan de pagos, teniendo en cuenta que estos deben generarse en orden cronológico, con el mes de pago correspondiente y garantizando que la sumatoria total coincida exactamente con el valor total del contrato.

Posteriormente, se continúa con la explicación del trámite de las cuentas de cobro, haciendo énfasis en el cargue de los soportes de seguridad social. Se aclara que es permitido cargar la seguridad social del mes vencido; por tanto, para la primera cuenta de cobro se debe adjuntar la planilla correspondiente al mes de diciembre de 2025. En caso de optar por cargar el mes actual, será necesario adjuntar ambas planillas: diciembre de 2025 y enero de 2026. A partir de ese momento, el procedimiento continuará con el cargue de la planilla del mes anterior y del mes en curso.

Para la primera cuenta de cobro, se debe adjuntar adicionalmente el formato de supervisión debidamente diligenciado y el informe de actividades correspondiente al periodo facturado.

Finalmente, se brinda información general sobre el proceso de facturación electrónica, dirigida a las personas que se encuentran obligadas o que han optado por implementar este sistema

CONCLUSIONES:

La capacitación permitió clarificar de manera integral el proceso de radicación de cuentas de cobro, garantizando que los participantes comprendieran el cronograma mensual y los requisitos establecidos para su correcta presentación.

Se evidenció la importancia de mantener actualizada la información en la plataforma Neón, especialmente en las pestañas de datos complementarios, anexos, póliza y pagos, con el fin de evitar reprocesos, devoluciones o retrasos en los trámites administrativos.

Se dejó establecido el procedimiento adecuado para el cargue de los soportes de seguridad social, aclarando el manejo del mes vencido y del mes actual, lo cual contribuye a una mayor organización y cumplimiento normativo en la presentación de las cuentas de cobro.

Se reafirmó la obligatoriedad de adjuntar, en la primera cuenta de cobro, el formato de supervisión diligenciado y el informe de actividades, como soportes esenciales para la validación y aprobación del pago.

La socialización del proceso de facturación electrónica permitió orientar a los contratistas que se encuentran bajo este sistema, facilitando el cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes.

En general, la jornada fortaleció el conocimiento administrativo de los participantes, promoviendo una gestión más eficiente, ordenada y oportuna en los procesos contractuales y financieros del proyecto.

ANEXOS

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180





COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Firmas (líder(es) del espacio realizado y de los participantes si así lo considera necesario):

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Elaboró acta: Diana Maria Benavides Mueses, professional

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180